



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 068 - 2011- MPN/A

Nasca, 03 de Enero de 2011.

VISTO:

El Memorandum N° 027-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Jefe de la de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto al Dr. Rafael Armando Parodi, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Rafael Armando Parodi Hernandez, como de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la designación que se efectuara al Dr. Juan Salvador Ramírez Meéndez como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, debiendo entregar dicho servidor el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

ARTICULO 3°.- DAR POR CONCLUIDO el cargo de confianza asignado al Dr. Juan Salvador Ramírez Meéndez, como Jefe de Asesoría Jurídica, agradeciéndole por los servicios prestados a esta comuna.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Ernesto Alfonso Canales Velasco
ALCALDE